

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00314-00
AUTO #630

Santiago de Cali, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Es del caso indicar que no se accede a lo solicitado, ya que la presente demanda se encuentra rechazada mediante auto de enero 24 de 2023, debidamente notificada por estados electrónicos el 25 de enero del presente año.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ